

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y7474994P	COVID2410/20	Intento infructuoso de notificación
74696758A	COVID2434/20	Intento infructuoso de notificación
77144624W	COVID2519/20	Intento infructuoso de notificación
Y8250947X	COVID2520/20	Intento infructuoso de notificación
23635592X	COVID2532/20	Intento infructuoso de notificación
74693875H	COVID2625/20	Intento infructuoso de notificación
44271251T	COVID2845/20	Intento infructuoso de notificación
27217636B	COVID3211/20	Intento infructuoso de notificación
20887845G	COVID3578/20	Intento infructuoso de notificación
X9643887X	COVID3667/20	Intento infructuoso de notificación
47297615R	COVID3812/20	Intento infructuoso de notificación
76421923F	COVID5466/20	Intento infructuoso de notificación
76634829W	COVID5596/20	Intento infructuoso de notificación
75562556N	COVID5600/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 18 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»